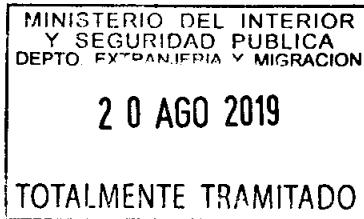


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11809657



OTORGADA VISACIÓN A  
RESIDENTE QUE INDICA

PERIODICIDAD EXENTA N° 216672

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.192.089 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo establecido en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.96 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V I C I O

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Permanente Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR al señor Antonio de Jesus RUIZ MEDINA de nacionalidad VENEZOLANA, que es su empleador SERGIO ENRIQUE ROJAS TABILO.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la cuota correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y GUÍATE EL:

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo